

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Viernes 16 de Junio de 1876.

Num. 11,833.

CADIZ 16 DE JUNIO.

Hoy hace treinta años que nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX fué elevado al solio Pontificio. En Cádiz se conmemora solemnemente este fausto acontecimiento el Domingo próximo; pero el aniversario es hoy, y hoy debemos, por tanto, consagrarle algunas líneas, para dejar en ellas consignado un homenaje de nuestro amor filial al Padre común de los fieles.

La historia no registra en los diez y nueve siglos próximamente que llevamos de cristianismo un Pontificado de treinta años como el del venerable Pío IX. Era antes creencia piadosa, ó poco menos, que ningún Pontífice ocuparía la silla Apostólica el número de años que la ocupó en Roma el Príncipe de los Apóstoles. La vida, empero, del actual Pontífice, desmintió há tiempo, por vez primera, aquella creencia tan generalizada en el mundo católico, y el mundo católico vió en ello, y vé en la prolongación de este memorable Pontificado, una señal, un indicio de que Dios, en sus inescrutables designios, reserva para algo grande al venerable anciano que, abrumado con todo género de amarguras, ha tenido y tiene, sin embargo, la gloria de hallarse á la cabeza de la Iglesia de Jesucristo en este triste período de turbulencias, de persecuciones, de guerra tenaz é incansante contra todo lo que hay de inmutable y santo en nuestras creencias.

Nunca el Pontífice romano se ha visto mas abandonado por los poderes temporales, mas desprovisto de humanos auxilios, mas falto de fuerza material, mas reducido á la condicion de cautivo entre sus mismos enemigos; pero ¿qué importa todo esto, si Dios está con el Papa, y está y estará con su Iglesia hasta la consumación de los siglos? En medio de tanta soledad, de tanto abandono, de tanto desamparo, la historia no recuerda quizás un Pontífice que en fuerza moral, en prestigio universal, en imperio sobre las conciencias haya superado á Pío IX, ni haya ocupado un lugar mas preferente en el corazón de sus hijos.

Es que ciñe su frente la aureola inmortal de la santidad y el martirio, y que ante ella el mundo católico, inspirado por Dios, se impone espontáneamente el deber de compensar con su amor, con sus homenajes ardientes y entusiastas, las penas y las amarguras del Santo y del Mártir que en el embravecido mar de las pasiones humanas, y en dias de tanta tribulación, dirige y gobierna la combatida barca del Pescador de Galilea.

¡Que Dios se digne prolongar muchos años aun el glorioso Pontificado de Pío IX, y permitir que durante él hallen reparación cumplida las injusticias y las iniquidades de nuestros tiempos! Es el voto que hacen hoy millones y millones de católicos, que de todas las naciones y de todos los pueblos del mundo ofrecen al Vaticano las seguridades de su amor y las protestas de su fé, poniendo en el trono pontificio y en el venerable anciano que lo ocupa, sus mas ardientes simpatías y sus mas lisonjeras esperanzas.

Hubiera sido conveniente, en nuestro sentir, que la discusión de los cuerpos legislativos sobre el art. 11 de la Constitución futura, se hubiese encerrado en el terreno político, único en

el cual son competentes las Cortes para resolver la grave cuestion sometida á su exámen. Todo lo que ha debido discutirse en este asunto es si en las circunstancias actuales de nuestro país, la tolerancia religiosa constituye ó no un hecho que se imponga á los poderes públicos y del que estos no puedan prescindir sin ocasionar grandes males á la Iglesia y al Estado.

Se ha preferido, empero, tratar la cuestion en la esfera de los principios, en el terreno religioso, propiamente dicho, en el terreno donde no hay ó no debiera haber para los católicos discusiones ni controversias, despues de haber hablado sobre esta materia el Papa y el Episcopado.

Aun en ese mismo terreno hay que confesar que, si bien todos los que han hablado en nombre ó en interés de la Iglesia han sostenido idénticas doctrinas, como no podia menos de suceder, la forma de sus discursos revela tendencias muy diferentes, siendo de notar á este propósito, que el discurso mas templado y mas benévolo es el que acaba de pronunciar en el Senado el Sr. Obispo de Avila, cuya palabra, por lo mismo que es la palabra augusta de un prelado de la Iglesia, tiene mas autoridad en cuestiones religiosas que la de los seculares.

El Sr. Obispo de Avila ha apoyado una enmienda casi igual á la que sostuvo en las Cortes Constituyentes el difunto Cardenal Gasta, Arzobispo de Santiago, una de las glorias de nuestra patria y de la Iglesia católica. Pero al defender elocuentemente la unidad y al combatir, por tanto, el artículo 11, hizo una brillante apología de la verdadera libertad y de la verdadera tolerancia que el cristianismo estableció en el mundo y sostuvo con ejemplos tomados de la historia y de los libros santos que las armas únicas de nuestra religion son la persuasión, la doctrina, la mansedumbre, el ejemplo, la caridad, tales como Jesucristo las habia enseñado, tales como brillaron en los escritos de los Santos Padres, y en los hechos de los apóstoles y de los mártires de la fé.

«Pero se me dirá, añadía el ilustre orador, y los que viven voluntariamente en religiones falsas, fuera de esta que es la única verdadera, y los que han nacido fuera de ella, ¿no han de tener tambien libertad religiosa? Sí, señores; deben tenerla sin límites, pero en el sentido de que no se les imponga por la fuerza una religion en que no creen; que nadie les haga: cambiar de religion por la fuerza ni por los tormentos, porque la religion verdadera no se impone con persecuciones, ni con dureza, ni con armas ni medios materiales y depresivos, sino con el ejemplo, con la persuasión, con suavidad y dulzura, que encanta y cautiva el alma: al par que el error y las falsas religiones apelan á las persecuciones y á la fuerza. ¡Oh! precisamente esta es la diferencia entre la verdad y el error. La verdad, siempre suave, no se disfraza ni varia, como decía Bossuet, pues cuando se disfraza, ya no es verdad. La verdad se impone con la dulce majestad de su fuerza; pero el error por la fuerza, á que tiene que apelar para sacar luz, y la verdad saca la luz del humo, como en la química, en esa ciencia que en mis primeros años me enseñó á admirar las obras de la creación.

Tal es la doctrina de la Iglesia católica; y si los sectarios de las falsas religiones, trabajando por desenvolverse á impulsos de móviles mezquinos y pequeños siempre, no quieren ver, es porque cierran los ojos, pudiéndoseles decir aquello de «tienen ojos y no ven, oídos y no oyen.» Dejemos en paz que duerman

en triste sueño los que han nacido en las falsas religiones, los que en ellas se han educado, y ore la Iglesia por esas pobres víctimas de la disolución enerradas en las sombras del error.

Permitidme que á la luz de estas doctrinas abramos los fastos de la epopeya española, para que á la cabeza de nuestras glorias veamos las transformaciones que ha impuesto el espíritu católico á nuestra patria, y como ha enriquecido y perfeccionado todo lo que constituye la vida esencial de esta nación, hasta el mismo celo cuando es exagerado. Hubo un rey goda, Sisebuto, que se empeñó en bautizar á los judíos á la fuerza, y San Isidoro le corrige y censura por su conducta, porque el celo del monarca ni es ilustrado, ni es prudente, ni discreto. Tiene emulacion y celo por Dios, pero no con arreglo á la ciencia.

En el siglo XIV, una peste invadió la Europa, y unos cuantos desventurados y delirantes comenzaron á acusar á los judíos de haber envenenado las aguas. ¡Triste recuerdo, señores senadores, que hemos visto reproducirse en los luctuosos dias de Julio de 1834! Sin más que aquella acusacion comenzó la matanza, hasta que Clemente VI, el gran Pontífice, sale á la defensa de aquellas víctimas, se opone á aquellos atropellos y á todo lo que quiere hacer el mal entendido fanatismo.

Un protestante, Robeston, hizo justicia á los principios de nuestros misioneros cuando acompañaron á los conquistadores de América. Hernán Cortés quiso destruir aquellos ídolos falsos, y el Padre Olmedo le resistió: dice que así no se forman los cristianos; sino con el convencimiento, con la persuasión. La Iglesia no aprueba esas falsas religiones, pero tampoco las amenaza, así es que solamente el cristianismo se ha introducido en las generaciones, en las sociedades, en las familias y hasta en las conciencias, sin violencia, sin derramar más sangre que la suya propia, porque es la religion de la verdad, y la religion de la verdad no mata, se deja matar, como decía Tertuliano. Por eso es la religion divina; porque sufre las injurias, las ofensas, hasta el martirio.

Vino la época del protestantismo; penetró en Alemania é Inglaterra, é intentó penetrar en Francia y en España. Francia le abre sus puertas, pero bien pronto vé que aquellas sectas se proponen derrocar el orden civil, moral y religioso de la Francia. Los hugonotes tratan de abolir el sacrificio de la misa. Los hijos de la Francia se convierten entonces de víctimas en verdugos; y hé aquí el origen de la matanza de San Bartolomé, que yo condeno, como condeno los excesos de la Inquisicion y de Felipe II. Pero, afortunadamente pasó el fanatismo, luce el sol de la tolerancia, que ha sostenido siempre esta religion de la verdad.

¿Qué diferencia entre este lenguaje de un príncipe de la Iglesia y el de otros oradores que han sostenido hasta el espíritu de la Inquisicion, como elemento necesario de defensa en favor de la religion verdadera?

Y no contrasta, menos la benevolencia del Sr. Obispo de Avila con la severidad de que han hecho alarde en sus juicios esos otros oradores á quienes aludimos. Díganlo sino las siguientes frases que pronunció el ilustre orador despues de oír lo que habian contestado á su discurso el Sr. Ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Silveira:

«Pocas veces se habrá sentido mi corazón más lleno de sentimientos de gratitud que ahora, por las cariñosas y benévolas frases con que el señor ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Silveira han honrado mi pequeñez.

Decía el señor ministro de Gracia y Justicia, con esa viril palabra que todos le reconocemos, que este gobierno es un gobierno eminentemente restaurador. Así lo hemos visto nosotros; y la Iglesia, y yo en su nombre, damos las gracias á S. M. y á su gobierno por lo mucho que ha restaurado dentro de la Iglesia. Todos

estamos conformes en cuanto á la tolerancia del culto privado; pero no podemos consentir que ese principio se consigne en un Código fundamental, precisamente contra la opinion del augusto Pontífice, cuyo solo recuerdo de que dentro de poco cumplirá treinta años en la cátedra de San Pedro, es capaz de conmover el ánimo de todos.»

Como ven nuestros lectores, el señor Obispo de Avila acepta la tolerancia práctica en materias religiosas. Lo que reprueba es que la tolerancia se eleve á derecho, consignándose como tal en la Constitución del Estado.

Sobre esto decía el Sr. Ministro de Gracia y Justicia en su discurso:

«Lo que no se escriba no se puede fácilmente tolerar. Si en la Constitución no se escribiera ese artículo 11, yo de mí puedo decir que como ministro no toleraría nada que no fuera conforme con el catolicismo; no me creería autorizado para tolerar lo que la Constitución no consignara. Aveugámonos, pues; si las distancias son tan cortas, no agitemos con esta cuestion al país.»

El mismo Sr. Ministro hizo esta declaración que nos parece importante y que debemos, por tanto, dejar aquí consignada:

«El señor obispo de Avila suponía que, según el artículo 11, queda autorizada la propaganda de los cultos disidentes y anatematizaba la apertura de esa brecha. Yo puedo tranquilizar á su señoría. Esa cuestion no tiene su lugar propio para ser resuelta en el Código fundamental; que no puede resolver cuestiones derivadas, cuyo desarrollo está en las leyes orgánicas secundarias; pero como á mí no me duelen prendas, yo tranquilizaré á su señoría. Según mi criterio particular, la tolerancia tal como se establece, no envuelve el derecho á la propaganda. Yo creo que no se debe conceder á esas sectas disidentes nada que sea un ataque directo al catolicismo. No se quiere oprimir á los que no sean católicos, pero se impide que por la propaganda contra el catolicismo se contamine el cuerpo social.

Tambien el Sr. Presidente del Consejo de ministros terció en este debate:

«Creo dijo, que el señor obispo, llevado de su veheméntísimo celo, no se ha fijado suficientemente en los términos expresos del art. 11 que se discute. Hay Constituciones, muchas Constituciones de Europa y del mundo; sobre todo las que están inspiradas por el espíritu democrático y racionalista; en que la libertad de cultos y los principios de la conciencia libre están establecidos de una manera afirmativa y concreta; pero no es este el caso en que nos encontramos al tratar del art. 11, sometido á la deliberación del Senado. Lo que el artículo 11 dice tan solamente, es que no se molestará, no se perseguirá; de manera que no hay ninguna afirmación, absolutamente ninguna, respecto al establecimiento de religiones disidentes.

No se afirma nada; no se reconoce nada; no se proclama nada; no se hace mas que consignar el principio de que el Estado no aplicará el Código penal á los actos de un culto disidente. Conste, pues, esto de una manera expresa: la Constitución no tiene ninguna afirmación respecto á este particular: la Constitución no ha de comprender, cuando lo sea, sino el principio de que las leyes penales no han de aplicarse por tal ó cual acto religioso; y esta doctrina, cuando el señor obispo de Avila ha hecho la elocuente demostración que todos hemos oído esta tarde, de que la persecucion no la necesita la Iglesia católica para nada, ni entra en sus principios; esta doctrina, repito, en buenos principios, no puede en manera alguna rechazarse.

¿Qué interés hay cuando nadie se atrevería á perseguir al incrédulo, cuando nadie quiere condenar ni examinar sus actos, cuando el incrédulo escandaliza á ciencia y paciencia de la sociedad moderna; qué interés hay en que contra

los tratados vigentes, contra disposiciones que han estado rigiendo durante ocho años, se consigne expresamente en el Código Constitucional, se conservarán las leyes penales contra los que lleven á cabo actos contrarios á la religión católica?

Y si esto se realizara alguna vez, sería el mayor de los absurdos, la cosa mas opuesta á la libertad de la conciencia. ¡Llevar ante los tribunales á los que difieren dentro del cristianismo en ciertos dogmas y ciertos principios, y no llevar á todo el racionalismo y á toda la incredulidad! Porque, no hay que equivocarse, señores señadores, casi toda la ciencia moderna está infiltrada de ese espíritu, y no se corregirá á la hora en que estamos por los tribunales ni por los artículos del Código penal!

Vosotros si que podéis corregir este mal con la predicación y con el ejemplo, y á ello os ha invitado esta tarde el señor ministro de Gracia y Justicia, que como dijo muy elocuentemente, en eso os hemos de ayudar los ministros que están á mi lado y yo, mas quizá que os habrá ayudado jamás ningún gobierno conservador en España; y no tengo mas que decir. (Maestras de aprobacion).

La enmienda del Sr. Obispo de Avila quedó retirada por su autor. Su onomastio que algun otro orador tan autorizado como su Ilustrísima, se habrá hecho ó se hará cargo en las sesiones posteriores, de las manifestaciones del Sr. Ministro de Gracia y Justicia y del Sr. Presidente del Consejo.

En la sesion del Congreso del día 12 se aprobó el presupuesto del ministerio de Estado.

El debate versó principalmente sobre la cuestion de economías; pero el Sr. Alba Salcedo, uno de los diputados que pertenecen á lo que se llama *seccion tercera*, tubo de expresarse en términos un tanto agresivos contra el gobierno como verán nuestros lectores en este período de su discurso:

«Y hablo de economías, porque así creo interpretar los sentimientos del país; y preveo que el gobierno por el camino que va se hará el vacío á su alrededor; y que por no hacerlas se oia de las clases contribuyentes, cuando su misión era precisamente otra; era atraerlas y robustecer con su cooperacion las instituciones, cuando lo que está pasando ahora es que va por el mismo camino que siguió un personaje político á quien no tengo inconveniente en nombrar. Me refiero al Sr. Ruiz Zorrilla. (El señor ministro de Estado pide la palabra.) Yo que no puedo ser sospechoso; yo que quisiera ver al gobierno de S. M. rodeado de todas las fuerzas vivas del país, veo que va siguiendo una senda llena de errores y separándose del camino en que podia hacer el bien del país; y como he sido profeta en otra ocasion, porque predije en el periódico *La Prensa* que venia la república muchos dias antes de que viniera.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á V. S. que no se empeñe en demostrar que es profeta.»

El Sr. Ministro de Estado contestó en estos términos:

«Pocas palabras voy á decir; pero no cumpliría con un deber de gratitud si no diera las gracias al Sr. Alba Salcedo, que ha presentado hoy clara y definida la actitud de cierto grupo de la Cámara. Yo me alegro de las tendencias claras que hoy se han manifestado y de que ese grupo manifieste su tendencia de oposicion política. Al Congreso podrá haberle sorprendido, á mi no, pues ya sabia lo que tenia que suceder.

Yo soy muy amigo de las economías, porque aunque cobro sueldo del Estado, pago contribucion y puedo estar en este punto mas enterado que su señoría, que creo que cobra y dudo que pague. (El Sr. Alba Salcedo: Pago mas que su señoría.) Me alegro por su señoría, porque eso indica que es rico.

Vamos á la cuestion. La plenipotencia de Portugal estaba dotada entre sueldo y representacion con 10.000 duros, y con los mismos 10.000 duros ha llamado el señor Castro: ahora es cuando se aumentan esos 4.000 duros; porque si ahora se suprimieran, los que desempeñan esas misiones las dejarían y habrían de nombrarse nuevos ministros plenipotenciarios, cuyos gastos de viático y habitación ocasionarian un gasto mucho mayor.

No se venga, pues, á decir que se

quieren economías y que esa es la causa de la oposicion que se hace. Se hace una oposicion política, y repito que no me estraña, porque ya lo habia yo previsto desde que se hicieron las primeras indicaciones sobre los que podrian venir diputados. Yo, que tengo esperiencia, dije que algunos vendrian por la influencia suave que puede ejercer el gobierno, y así han venido, pero que luego serian de oposicion. ¡Cómo ha de sorprenderme su conducta! (El señor Grouzard pide la palabra.) No me sorprende en modo alguno, ni la del Sr. Grouzard ni la de otros; antes al contrario me halaga ver confirmada mi opinion, con tanto mayor motivo cuanto que las oposiciones fortifican á los gobiernos cuando no son justificadas.»

El Sr. Alba Salcedo dijo á esto que no cree del caso hacer oposicion declarada, pero que cuando lo crea tiene valor para ir á la montaña; y el Sr. Grouzard vino á decir en sustancia lo mismo como miembro de la seccion tercera.

El Imparcial, á quien no disgusta nada que huela á division y disidencia, dice:

«En el salon de conferencias circularon ayer, sin gran fundamento á nuestro juicio, rumores de crisis, indicándose como probable la entrada del Sr. Alonso Martinez en el nuevo Gabinete. Uno de los mas importantes personajes del centro parlamentario, ó sea de la seccion tercera, se acercó al disidente ayudado para conocer su opinion respecto de dichos rumores, asegurándose que el señor Alonso Martinez le contestó sin titubear: «A este Gabinete no se le refuerza, se le combate.»

Esta frase circula y se repite como auténtica; pero no lo oímos, y, por consecuencia, no la garantizamos.»

La Epoca pone á esto el siguiente comentario:

«A fuer de justos diremos que la actitud de alguno de los señores que concurren á casa del Sr. Alonso Martinez no deja de estar de acuerdo con lo atribuido á este importante hombre público; pero nosotros le hemos oido hablar de muy diverso modo; le hemos oido sostener que sería una demencia todo acto que tendiera á debilitar al gobierno presidido por el Sr. Cánovas del Castillo. Esta misma es la manera de pensar del Sr. Santa Cruz y de otros constitucionales disidentes, por lo cual nos parece llegada la ocasion de que las opiniones de este grupo se definan y deslienden.»

Parece que en Constantinopla se trabaja por firmar una Constitucion. Un telegrama de aquella capital que publica un diario inglés, trasmite el siguiente extracto de lo que dice será la futura Carta constitucional otomana:

«Todos los otomanos, es decir, todos los habitantes súbditos del imperio, de cualquier nacionalidad y color que fueren, son iguales ante la ley; teniendo asimismo participacion igual en los derechos y deberes de ciudadanos.»

Quedan abolidos todos los privilegios; y como no permanecerá subsistente ninguna distincion entre los antiguos conquistadores y los vencidos, todos los impuestos y tributos, incluso el de sangre, se repartiran entre todos los ciudadanos con perfecta igualdad.

El gran visirato será abolido. Se ejercerá el poder ejecutivo por un ministerio cuyos individuos sean recíprocamente solidarios y presidido por el primer ministro.

El consejo de los notables de cada vilayeto en toda la estension del imperio enviará dos delegados á Constantinopla. De los delegados de los consejos de los vilayetos se compondrá el gran Consejo nacional, que discutirá y votará los presupuestos de gastos é ingresos cada año, así como los diferentes proyectos de ley que le serán sometidos por el gobierno.

El gran Consejo nacional podrá proponer las modificaciones que tenga por conveniente al pacto constitucional.»

Correo de anoche.

MADRID 14.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando magistrado de la audiencia de Sevilla á D. Antonio Anguita y á va-

rez, y de la de Valladolid á D. Juan Menéndez y Hernandez Cordero.

Guerra.—Reales decretos concediendo la gran cruz del mérito militar á don Antonio de Echenique y á D. Fernando Fernandez de Rodas.

—El viernes ó sábado de la semana actual se cree que terminará en el Senado la cuestion religiosa, y en los primeros dias de la semana próxima los debates acerca de la Constitucion.

—Se calculan en 70 votos los que obtendrá en pro la base religiosa en el Senado; en 40 los de oposicion y en 25 las abstenciones.

—Despues de haber visitado á su augusta abuela en Aranjuez S. M. el rey y la princesa de Asturias, regresaron anoche á Madrid á las siete.

—A la brillante recepcion que tuvo lugar anoche en casa del Sr. Cánovas del Castillo, con motivo de ser sus dias, estuvieron todos los ministros con sus señoras y los presidentes de ambas cámaras.

—Anoche asistieron á un thé que dió el Sr. Cánovas los Sres. Ulloa y Alonso Martinez.

—En la subcomision de ingresos se ha votado ayer el estanco de la sal.

—El Jueves á las tres de la tarde conferenciará en el Congreso con el señor Cánovas la comision de reforma de las leyes provincial y municipal, para ultimar sus trabajos, poniéndose de acuerdo respecto de algunos puntos.

—Créese que el gobierno tendrá la facultad de elegir alcaldes en las capitales de partido, según las nuevas bases de la ley municipal, pero debiendo elegirlo de entre los concejales. Siguese creyendo que se dará participacion en los municipios á las minorías, por los buenos resultados que de ello se esperan, aunque algun individuo de la comision es contrario á la idea.

—El Lunes se verificará la inauguracion del ferro-carril de Malpartida, á que asistirá S. M. el rey.

—Ayer ha vestido la corte de media gala con motivo de ser el santo de S. A. R. el señor duque de Montpensier.

—Parece confirmarse la noticia que hace dias publicamos, respecto á la ida de S. M. á la Granja este verano.

—El general Moriones niega todo propósito de aspirar á la diputacion á Cortes, si bien ahora como en la eleccion general le han ofrecido sus amigos de Tudela darle sus votos, cuya hora ha declinado.

—Dice *El Parlamento*:

«Ayer por la mañana se ha llevado á cabo el lance personal pendiente entre dos jóvenes militares muy conocidos, habiendo tenido ambos la fortuna de haber quedado sin novedad.»

—Habiéndose agravado en su penosa enfermedad el general Pavia, esta mañana le ha administrado el sacramento de la penitencia el señor obispo auxiliar de Madrid, y probablemente se le administrará hoy mismo la Sagrada Eucaristia.

Viena 13.—Los agentes officiosos que las potencias tienen en el campo insurrecto de Bosnia y la Herzegovina confían que los rebeldes aceptaran al fin la suspension de hostilidades propuesta por la Puerta.

Durante la tregua se entablarán negociaciones respecto á las garantías que el gobierno otomano esta dispuesto á conceder á los súbditos cristianos.

Berlin 13.—Se ha recibido hoy una grave noticia.

Parece ser que en un pueblo de la frontera austro-rusa se amotinaron los aldeanos contra los sacerdotes cismáticos, dando muerte á 30 de ellos.

Los amotinados trataron despues de impedir que entrara en la iglesia el prelado cismático Leontius, dando lugar á una lucha muy sangrienta entre el pueblo y la fuerza pública, que intervino á favor del obispo.

Bruselas 13.—Los diputados del partido católico han triunfado en las elecciones de Namur y Amberes.

El partido católico tiene la mayoría parlamentaria á su favor.

Paris 13.—El lenguaje de la prensa rusa continúa siendo muy pacífico.

Gacetas.

La gran festividad de ayer se ha verificado en Cádiz con la pompa y ostentacion que su misma grandezza exige. La procesion salió de la Catedral despues de las once de la mañana y el acto religioso concluyó á la una y cuarto. Nada dejó aquella que desear respecto á decoro, recogimiento, concurrencia y magestad. Detras de la magnífica custodia iba el Ilmo. Sr. Obispo, siguiendo el Ayuntamiento con el cuerpo de convidados, más nu-

meroso que los años anteriores, sobre todo en individuos de las clases é institutos militares, presidiendo las dos autoridades superiores de la provincia con el Sr. Alcalde y el Sr. Vice-presidente de la Comision provincial. La poca tropa que hay en Cádiz marchaba en dos filas á los lados de la procesion.

La carrera tan elegante y esplendidamente adornada como dijimos ayer. Era, sin embargo, inferior en número la concurrencia á la de otros años.

El *Defensor de Cádiz* felicita calorosamente á la Diputacion provincial y al Ayuntamiento de esta ciudad por sus recientes acuerdos en favor de la empresa del ferro-carril del Puerto á Sanlúcar por los pueblos de la costa. Nos asociamos á los sentimientos y á los deseos que expone con este motivo nuestro apreciable colega.

Hállase hace dias en Cádiz el Sr. D. Francisco Cerveró y de Valdés, diputado á Cortes por el distrito de Benavente, que ha venido para asuntos particulares y regresará pronto á Madrid.

La corrida de toros de ayer puede calificarse de buena, sobresaliendo el quinto toro que dejó cuatro caballos muertos. Los espadas Arjona Reyes y Chicorro afortunados, dan lo último en el cuarto toro, con la mayor limpieza, el salto de la garrocha. Este bicho se inutilizó á finalizar la suerte de la garrocha, rompiéndosele por la raíz el cuerno izquierdo en un derrite al embestir á un caballo. La concurrencia no tan numerosa como en la anterior corrida, pero creemos que nada habrá perdido á empresa. La presidencia acertada y el servicio de plaza bueno.

Leemos en *La Correspondencia*:

«El Sr. L. Calle, como uno de los directores del grémio salinero de San Fernando y Cádiz, acompañado del Sr. Ortiz de Pinelo, en representación de los intereses de Guadalupe, han celebrado una larga conferencia con el señor ministro de Hacienda, esponiéndole los perjuicios que ha de ocasionar el estanco de la sal.»

Mercé á las activas gestiones del senador Sr. Asquerino, el gobierno ha concedido que se permita en la temporada de veda á Cádiz, San Lúcar y el Puerto, ocuparse en la pesca dos tercias partes de las parejas empleadas en esta industria.

Dícese que el Obispo de Salamanca será presentado para la metropolitana de Sevilla.

Es noticia de *La Correspondencia*.

El vapor *Castilla* que conduce tropas á Manila, llegó el 8 del actual á Puerto Saúd.

Leemos en el *Guardian* de Gibraltár:

«Según dice el *Daily News*, en su número del 7 del actual, el día anterior se habían embarcado en el Royal Arsenal de Woolwich, con destino á Gibraltar y Malta, 350 toneladas de proyectiles, la mayor parte para uso de los cañones de 14 y 25 toneladas, montados á diámetro en estas dos fortalezas.

Dice el mismo periódico que en Devonport se están preparando, para hacerse á la mar en breves dias, los buques de torres *Hecate*, *Gorgon*, *Hydra*, *Cyclops*, *Prince Albert* y *Wivern*, que forman un total de 20.376 toneladas, 19, 31 caballos de fuerza y montan 24 cañones de gran calibre. Se encuentran además en aquel puerto las coras *No thumberland*, *Agincourt*, *Caledonia*, *Ocean* y otras.

También se trata de armar cuanto antes el poderoso buque *Inflexible* en el cual se están colocando ahora las torres.»

CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

También se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de los Doblos, núm. 23.

Y en el Puerto de Santa María, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (431)

Importante.

OPERAS COMPLETAS A 8 Y 10 Rs.

Toda la música, como la que se acaba de recibir de Madrid y Paris, se venderá en adelante A LA MITAD DEL PRECIO marcado.

Para los alumnos de la Academia Filarmónica de Sta. Cecilia.

Método de Kalkbrenner, 24 rs.

Estudios de Bartini, 15 rs.

Quirell, 17, Rosario, 17.

CADIZ.

(410)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 DE JUNIO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel capitán de Artillería don

Eloy de la Puente y Carvallo.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Reserva núm. 4, sexto capitán.—Vigilancia por la plaza, primer distrito, segundo y tercero, Provincial de Cádiz.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

SUBASTA VOLUNTARIA.

Se vende en pública subasta una hacienda de viña y árboles frutales, término de la villa de Puerto-Real, titulada la Galitana, en su pago de Troya la Norieta ó de las Canteras, de cabida de ocho y cuartas aranzadas, terrenos de primera, cercada de ballados por el lado del Sud, contiene dentro de sus límites, dos y tres cuartas de viña majuelo, puesto de seis años, 120 higueras 250 ingertos de todas clases de frutas, en toda producción, por haberse en el mejor estado y en primera vida; un bonito caserío de manpostería, techado de azotea, con su portal que lo está de tejas; mide este 18 varas de largo por 4 de ancho, le ameniza un bonito empujador, y consta aquel de 7 habitaciones y 2 cocinas, y hallándose en su frente 2 cochinerías, igual número de clozas para ganado vacuno, cuadra y un pozo de agua potable, y la puerta de entrada á dicha finca existe dando frente á muy corta distancia del pinar nombrado las Canteras, propiedad del Sr. D. Pedro José de Paul.

Otra pequeña hacienda, en el propio pago y término, de cabida de cuatro y media aranzadas, en su mayor parte de arboleda, y el resto de viña, casi contigua á la anterior, pues solo las divide una higuera de servidumbre, y linda por uno de sus vientos con el ya citado pinar de las Canteras. Cuyas fincas producen en renta anual 4.600 reales sin el caserío.

El remate se celebrará el día 21 del corriente, á la una de su tarde, en el estudio del notario de la referida villa de Puerto-Real, don Francisco Romero, calle de San Roque, número 77, donde se hallan de manifiesto los títulos de pertenencia y pliego de condiciones de la subasta, para que puedan examinarse las personas que gusten los días no feriados, de once á dos, hasta el acto de remate en que se oirán proposiciones. Cádiz: 7 de Junio de 1875. (177)->

Consulado de Francia en Cádiz.

El Martes 20 del corriente mes, á la una de la tarde, se procederá en la cancellería de este Consulado, calle de Linares, núm. 16, á la venta en pública subasta, por cuenta de la testamentaria de un súbdito francés, de varias prendas de ropa, libros, cartas geográficas y otros efectos, los cuales podrán verse en el citado local el Lunes 19, desde las 10 de la mañana á las cuatro de la tarde. Cádiz 13 de Junio de 1875.—El cónsul, P. Benedetti. (490)-3s

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Sta. Lutgarda, S. Quirico y Sta. Julita.
MAÑANA.—San Manuel y San Rainero.
JUBILEO.—En la Santa Iglesia Catedral.
MAÑANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man.	14	30.16	NO.	Clara.
12 dia.	18 1/2	30.16	NO.	Id.
7 tarde.	15	30.22	O.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salte el sol á las 4 y 41.
Se pone á las 7 y 20.
Salte la luna á las 12 y 31 noche.
Se pone á las 12 y 19 mañana.
MAREAS DE HOY.
Primera baja á las 2 y 13 de la madrugada.
Primera alta á las 8 y 28 de la mañana.
Segunda baja á las 2 y 49 de la tarde.
Segunda alta á las 9 y 7 de la noche.

Parte mercantil.

Mercado de Sevilla del 14 de Junio.

Trigos: 16 faegas á 64 rs.
Aceite: Nuevo á 54 rs., 1.000 arrobas. Entrada ayer 600 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADAS.

Día 15. Vapor español Vinuesa, capitán D. Francisco Rubio, de Marsella y Malaga en 14 hs. con carga general a D. L. y D. H. Alzon.
Bergantin-goleta español Eteivina, cap. D. Victoriano Larrabal, de San Sebastián en 12 dias con cal hidráulica á órdenes.
Vapor español Sta. Rosa, cap. D. Ramon Diaz, de Gijón en 3 dias con carga general á la S. a. Viuda de Isorna.
Goleta inglesa Ernest, cap. A. Hauchord, de Dartmouth en 8 dias en lastre á D. George Petty.
Goleta inglesa Elisa, cap. D. Exequiel Azuaga, de Marin en 3 dias en lastre á D. Miguel G. Riicon.
Los laudes S. Andres, de Huelva con vinos. Augustias, de Ayamonte con chacina.
Falucho S. Cayetano, de Isla Cristina con pipas de atun.

SALIDOS.

Día 15. Vapor sueco Helios, cap. E. Enerral, con carga general para Oporto.
Goleta francesa L'Éclair, cap. Delastelle, con sal para San Pedro Miquelon.
Goleta inglesa Ellen, cap. J. Marguard, con sal para S. Juan de Terranova.
Vapor francés Emma, cap. F. Le Marec, con carga general para Lisboa y el Havre.
Queche español Purísima Concepción, cap. D. A. Zabala, con sal y otros efectos para Fuenterrabia.
Balandr española Veloz, cap. D. J. Parra, en lastre para Huelva.
Barca italiana Re Gatantuomo, capitán S. Galuzzo, con sal para Rio de la Plata.
Goleta inglesa Lady of Avenell, capitán Jordan, con sal para S. Juan de Terranova.
Goleta inglesa Allegro, cap. Crees, con sal para San Juan de Terranova.
Vapor español Vasco Andaluz, capitán D. Manuel Laguna, con carga general para Vigo.
Vapor inglés Gibraltar, cap. D. Wilkinson, con vinos para Lisboa, Vigo y Londres.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MATANZAS Y LA HABANA.

Saldrá fijamente el día 10 del corriente la conocida fragata ADONIS, capitán Madrid. Solo admite pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 2. (244)-> Morales Borreros y C.º

PARA LA HABANA.

Saldrá con toda brevedad la velera fragata J. MORALES, capitán Alvarez. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte 12. (394)-> Morales Borrero y C.º

PARA NUEVA YORK.

El hermoso y velero bergantin RUGGIERO, su capitán Ruggiero, admite carga para salir á la mayor brevedad. Para mas informes acúdase á su consignatario, duana 16, (412)-> D. G. Harrison Younger

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Sali. de Cádiz

DIA 16.			
7	de la mañana.	8	de la mañana.
9	de idem.	10	de idem.
11	de idem.	3	de la tarde.
DIA 17.			
7	de la mañana.	8	de la mañana.
9	de idem.	10	de idem.
11	de idem.	12 15	de la tarde.

Precios.—3 rs. en popa y 2.50 en proa.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.
Malaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.
El vapor español SEGOVIA, su capitán don José Nuchera, saldrá el Viernes 23 de Junio á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 21, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El acreditado vapor español MARIA GRACIA, su capitán D. Felipe Parrado, saldrá el Domingo 18 de Junio á las 6 y 1/2 de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Nueva, núm. 35. (497)-> D. Antonio Millan e Irujo.

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE y la Guaira (Venezuela).

El magnifico vapor francés FÉNELON, capitán Le Boucher, saldrá de Cádiz para dichos puntos del 10 al 15 de Junio.
Admite carga y pasajeros para los que tienen excelentes comodidades.
Mas informes darán sus consignatarios en Cádiz, calle Cruz de la Madera, núm. 18, (498)-8s Antonio y Luis Sicre.

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

Para Tarifa, Algeciras, Gibraltar y Malaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 20 de Junio á las 6 y media de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LISBOA Y LONDRES.
El vapor español GONGORA, saldrá el Martes 20 de Junio á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez.

PARA LISBOA Y LIVERPOOL.

El vapor español MIGUEL SAENZ, saldrá el Lunes 19 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de Murguía, n. 35, (495)-> D. José Esteban Gomez.

PARA VIGO.

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español TERCER BARRERAS, su capitán don Dionisio Beraza, saldrá para dichos puertos del 17 al 18 de corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Doblones, 2, (496)-> Manuel Cadarso.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español CIFUENTES, su capitán don J. A. Menendez, saldrá para dichos puntos del 16 al 17 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15. (480)-> D. Ricardo de Sobrino.

Línea de vapores correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.
El vapor POTOSI, de 1,200 toneladas y fuerza de 790 caballos, saldrá de Lisboa el 21 del corriente, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.
Admite carga y pasajeros para dichos puntos.
Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, número 23, D. Federico Fedriani.
NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (469)-3

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés JASON, saldrá hacia el 24 al 25 de Junio.
Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como tambien para de Osis y Charkow Nicolajero.
Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (443)-> D. César Lovental y C.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán D. Cif Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canaria), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Sábado 17 de Junio á la una de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores:
D. Luciano y D. Horacio Alcon.
ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español LEONOR, su capitán don Santos Muñoz, saldrá el Sábado 17 de Junio á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (485)-> D. Ricardo de Sobrino.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.
Malaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felu, Palamos y Marsella.
El vapor español ESTEMADURA, su capitán don Emilio Muñoz, saldrá el Domingo 18 de Junio á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24, D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA GOTEMBURGO.

Copenhague y Estocolmo.
El vapor sueco TRAFIK, saldrá de este puerto hacia líneas de Julio.
Admitirá carga.
Lo despachan, plaza de Mina, 9, (499)-25 César Lovental y comp.º

SOCIÉTÉ generales de transportes marines á vapeur.

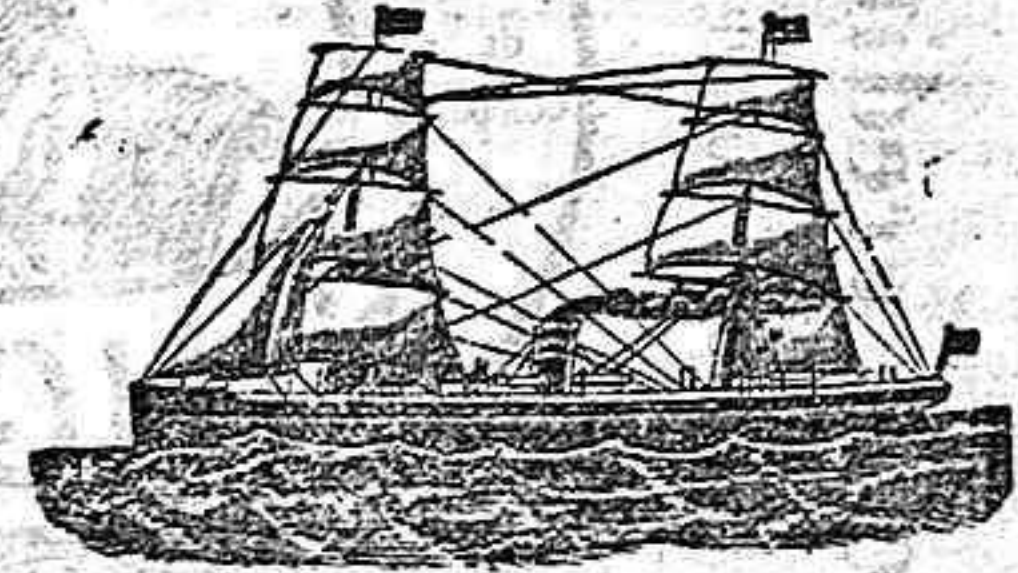
Línea de vapores de primera clase de

Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.
PARA SAN VICENTE, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.
El paquete á vapor francés de primera clase

LA FRANCE.

se espera de Marsella el 19 de Junio y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.
Estos Paquetes construidos expresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.
Se hace una rebaja de 20 p.º en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable á las familias que consistan en mas de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.
Para informes, acú ase á LONGLANDS COWELL, y C.º agentes en Gibraltar.
Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas de gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de Emigracion. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores y ferrocarriles, á cualquier parte de la Republica que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires. (427)-s



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.º

PARA MANILA. (VIA SURZ.)

El magnifico vapor español LEON, saldrá de Cádiz el día 18 de Junio y el 23 de Barcelona.
Admite carga y pasajeros.
Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y inuelle de la Puerta del Mar, (439)-> D. Manuel A. de Anusátegui.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona y Marsella.
El vapor español SANTA ROSA, su capitán don Ramon Diaz, saldrá el Domingo 18 del corriente á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Se despacha Descargas, núm. 18, por la (486)-> Viuda de Andres Isorna.

ANUNCIOS.

En el callejon de la

Figurina, casa núm 160 1/2, segunda Aguada, ocal en el que tenia don José Esteban Gomez en depósito duelas, se a miten estas en dicha clase con notoria rebaja de precio: para tratar de ajuste se acudirá en dicho local á don Angel Fernández. (44)-2

Luminarias.

Gran surtido de bombas y faroles, de cristal, los blancos y de colores, de ventas y alquiler para las grandes iluminaciones que ha de haber en Cádiz los dias 11, 5 y 17 del presente mes en celebridad del Santísimo Corpus Christi, y para la gran festividad religiosa con motivo del trigésimo aniversario de la promoción á la Catedral de Vicario de Jesu-Cristo.
Se cambian faroles chicos por grandes y servidos en buen uso por nuevos, aboñando la dilerencia, y se componen á precios arregladísimos.
Ojeatería LA CONCHA, Verónica, 13, frente al estanco nacional. (454)-

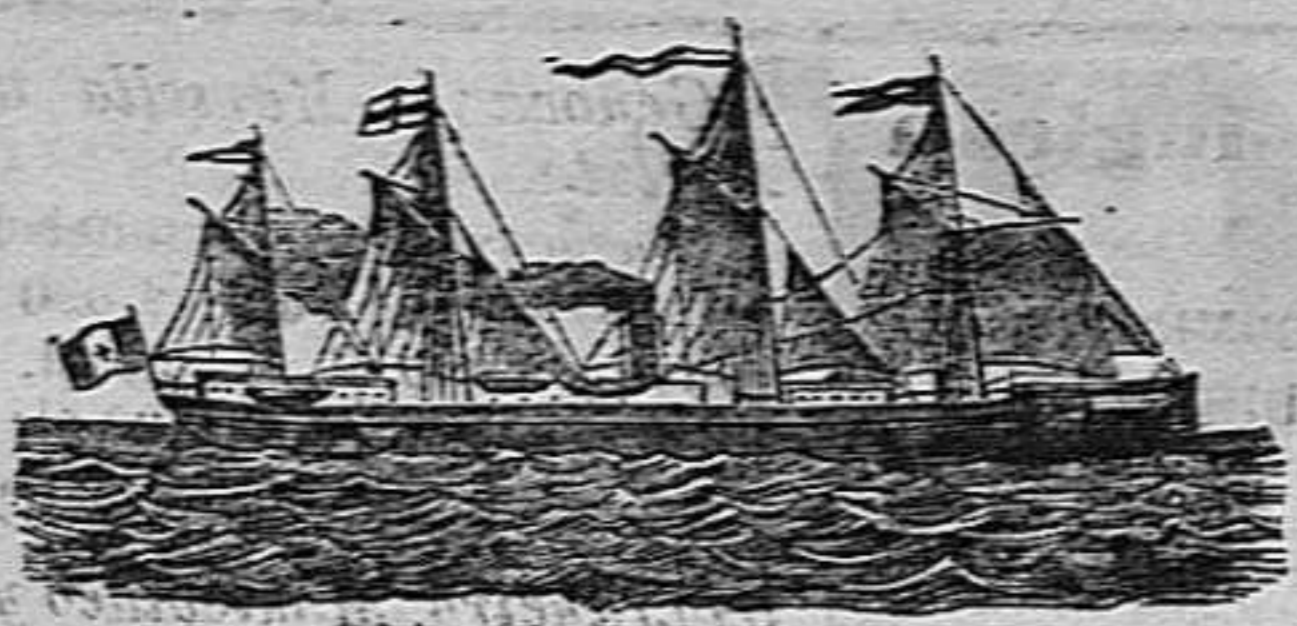
A los neveros y confiteros.

Gran surtido de las finas y ricas FRESAS del Real sitio de Aranjuez, á 3 rs. libra. Se reciben y se venden todos los dias en el antiguo y acreditado puesto de frutas, Columela, antes Carne, frente á la de Murguía. (464)-

Se alquilan

Dos magnificos almacenes situados en las calles de la Magdalena y San German, de gran capacidad, muy bien acondicionados y preparados para contener maderas, cueros, granos y toda clase de mercancías, y pueden usarse juntos ó separados.
Darán razon, calle de los Doblones, núm. 26. (456)-1

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio
postal italiano
entre GENOVA
y el RIO DE LA
PLATA
con escala en
CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.
VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—
Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Sud América,

capitan G. B. Lavarello, saldrá el 5 de Julio para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.
PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.
Con ignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

**VENTA A PLAZOS.
14 reales semanales.**

Un año de crédito.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.



10 por 100 al contado.
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios á la Compañía fabril SINGER.
Dirección general de España y Portugal.

Calle de Serranos, 43, Madrid,

ó en las Sucursales siguientes:

CADIZ. Columela, 20, esquina á la Verónica.

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| BARCELONA, P. de Angel Boria 1. | MALAGA, Duque de la Victoria, 1. |
| BADAJOS, San Juan 32. | PALMA, Bolsería 18. |
| CORDOBA, Ayuntamiento 9. | SEVILLA, O'Donnell 5. |
| GERONA, Plaza de la Constitución 10. | TARRAGONA, Bajada Misericordia 4. |
| HUELVA, Concepcion 12. | VALENCIA, Plaza de Miguelete 4. |
| LISBOA, Praça do Loreto 6 y 7. | ZARAGOZA, Alfonso I, 41. |
| MADRID Carretas 35. | |

Agujas, á 6 rs. docena.—Hilos de lino y algodón.—Torzales, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos. (473)

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y aliento fétido, flatos e indigestion, pesadez en los ojos, prostracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debili ud de los intestinos.

Comprar la legitima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PAR EL TOCADOR.—El azahar en vnares, colonias, extractos, polvos, jabones etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millón de depósitos en los principales comercios de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

Nuevas publicaciones.

Guía del Bañista, ó compendio de Hidrología médica para uso de los enfermos que necesitan acudir á los establecimientos de aguas minerales, por el doctor Anastasio G. Lopez, director de los baños de Ledesma: segunda edición aumentada. Un volumen, 18 rs.

Ortega y Frias.—El primer deslíz (memorias de una jóvena desventurada). Un volumen, 4 rs.

Manual del Microscopio en sus aplicaciones al diagnóstico y á la clinica, por Duval. Un volumen con 97 grabados en el texto, 18 rs.

El Sombrero de tres picos, por don Pedro A. de Alarcón: tercera edición con grabados, 12 rs.

Librería de Morillas,

San Francisco, 36.

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle Medina, núm. 55.—Jerez.

REBAJA DE PRECIOS

DOS AÑOS DE PLAZOS.

OCCASION.

- Un piano de 5.000, por 3.000
- Otro idem de 5.500, por 3.590
- Dos idem de 6.000, por 3.750

Todos franceses y de muy poco uso.

ALQUILERES, CAMBIOS.

ESTABLECIMIENTO TERMAL

VICHY

(FRANCIA, departamento de ALIENOR)
Propiedad del ESTADO FRANCES
Administración: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

TEMPORADA DE BAÑOS

En el establecimiento de Vichy, uno de los más confortables de Europa, se encuentran baños y chorros de toda especie para el tratamiento de las enfermedades del estómago, del hígado, de la vejiga, mal de piedra, diabétes, gota, cálculos urinarios, etc.

Todos los días desde el 15 de Mayo al 15 de Setiembre. Teatro y conciertos en el Casino.—Música en el parque.—Salones de lectura.—Salón reservado para las señoras.—Salones de juego, de conversacion y de fumar.—Todos los caminos de hierro conducen á Vichy.

Venden los productos de Vichy: Madrid, Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31. En Cadiz: D. J. M. Manuel DE ANBUAGA, y D.

En la acreditada

lechería de La Fama, calle de Columela, frente á los Andreses, se espense desde el 15 del corriente Junio, leche merengada al estilo de Madrid, preparada por uno de los mejores maestros neveros de esta ciudad.

(491)

Castillo de Gizonza.

Establecimiento de baños minerales sulfatados-sódicos, situados en el término de Jerez.

TEMPORADA OFICIAL DESDE 15 DE JUNIO.

Tenemos el gusto de anunciar como una de tantas mejoras verificadas en este Establecimiento, y que sería largo enumerar, la existencia de los siguientes aparatos:

- Duchas de chorro y lluvia móviles.
- Duchas faringéas.
- Duchas oculares y faciales.
- Duchas vaginales.
- Aparatos de pulverización.

Hay habitaciones para familias á precios módicos. Además un Hotel donde se facilitan tambien habitaciones amuebladas y se sirve con esmero y economía.

Avisando con un día de anticipacion á la casa de carruajes de don Juan Gutierrez, plaza del Arrenal, en Jerez de la Frontera, habrá carruajes por asientos y particulares para los que los deseen, dispuestos á la llegada de los trenes.

Administración á cargo de D. José Infante, Evora 16, y durante la temporada en el mismo Establecimiento bañeario.

Depósito de botellas de agua mineral, Droguería de D. Ildefonso de Vargas, calle Lerga, Jerez. (489)

Flor de azufre.

Se ha recibido de Marsella una partida de clase superior sublimado, de 1.ª, que se vende en Cádiz, por Don José de la Viesca, calle Murgala, número 28

Hay depósitos en Jerez, Puerto de Santa María y San Fernando, para las personas que quieran recoger el género en dichos puntos. (88)

José Julia,

Profesor dentista.

Calle de Junquera, n.º 1, esquina á la plaza de San Antonio.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

Traducida al Español.

Los Industriales que se dedican á la fabricación de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieren procurarse de esta licuación industrial, deberán procurarse y leer con atención la Guía publicada por J. Henmann-Lachau, calle Verdadero Arrenal de Insuccion, número 11, situada con 80 numas, es el compendio indispensable del fabricante. Exigir en cada elemento de la estampla de J. Henmann-Lachau el emblema de la estrella.

Distribuye á todas las librerías y en especial: Madrid: Sres. Melly, Serna y Sevilla 11 calle de S. Miguel; Barcelona, Sra. Merry, Serrá y Sill; Valia, 8, calle de Alendizabal; Paris, Mr. J. Henmann-Lachau, autor editor, 144, rue de Poissoumery, quai de la Seine 24, en sellos de librería de colores.

CORS

CALLOS.—Curacion instantánea con el uso de las limas químicas americanas de MONTAGNE, privilegio 14 r.

Paris, F. Viard & Co, 5 bis, rue Auber.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

En las principales perfumerías.

CREMA DENTIFERICA

DENTORINA

DE RIGAUD Y C.



¿Como es posible no admirar tan magníficos productos? Gracias á ellos los dientes se vuelven blancos y anacarados, las encías firmes y rosadas y el aliento perfumado. Depósito en las principales Casas de Perfumería.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy: La comedia en tres actos, EL movimiento continuo. El juguete cómico en un acto, Abráme usted la puerta. —A las ocho y media.

DIRECTOR D. Fernando G. de Arboleya.